



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-43907/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004151

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 04 de Noviembre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE NUTRIENTES VEGETALES

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

DVA AGRO DE MEXICO SA DE CV
LAGO ALBERTO , 319 , 701
MIGUEL HIDALGO, GRANADA, MIGUEL HIDALGO
11520, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 21220400

R.F.C. ó C.U.R.P.

DAM170509LV7

VIGENCIA INICIAL

04 de Noviembre de 2025

VIGENCIA FINAL

18 de Marzo de 2026

NOMBRE COMERCIAL

INCENTIA ALGAE ZN

NÚMERO CAS

NO APLICA

ANÁLISIS GARANTIZADO

Nitrógeno Total (N) 2.30% p/p + Potasio (K2O) 5.60% p/p + Azufre (SO3) 5.30% p/p + Hierro (Fe) 0.50% p/p + Manganese (Mn) 0.50% p/p + Zinc (Zn) 3.00% p/p + Materia orgánica (-) 2.00% p/p

CANTIDAD

187500

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

Distribución.

FRACCIÓN ARANCELARIA

31010001

OBSERVACIONES

NO APLICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

ESP

PAÍS DE PROCEDENCIA

DOM, ESP, PRT, USA

ADUANA DE ENTRADA

COATZACOALCOS, TUXPAN, VER.,
VERACRUZ, ALTAMIRA

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

ESP

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

aqzT5SU+vLfNHDTct8kfZW9bnp8NFDfQ1Oc6J4gMoJLfL9XhEUbBzOeFei1a0pljbsCdNDDeFsAFU

rU6bnxiV15TkT7rt/BoUfS0OJKovGVilkhVnXCpgN/8V7atew6tIQDXIRRQGLxxhn7a79qUub5uc

RwLDkN4ezw4fqJ+J5lqG7KN90nOdkKmV+LqLRcvvwWBDE8i4o1JGRQYGSICGlvN9W/wdk2dvnGO

Bg6Onye8Mh9MkwgDXFYJl9DKnDVYonAv1vOaQy2DwixTURfwbxwrm6oRJCtATF4TcJ7HnLq5oQsY Uz3j5kx+RnKC76KzqOKMul26QAITL2TLGvDLJg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

